

Registro de Intereses

D. ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

En el ámbito de las competencias atribuidas a la Secretaría General del Pleno,

CERTIFICA:

Que, entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, consta el **Registro de Intereses** referente a los **FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL Y DIRECTIVOS LOCALES**, los cuales están obligados a formular sus declaraciones de bienes, derechos y actividades conforme a lo señalado en artículos 75.7. y D.A. 15ª de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y 19 y ss. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.

Que el ROF Municipal exige la presentación de las declaraciones tributarias de IRPF, Patrimonio y Sociedades con fecha límite del 31 de julio de cada año, en atención a lo cual se emite el presente **certificado actualizado**, para su publicación, en atención a todo lo indicado y a la vista de la documentación aportada, conforme a la normativa indicada y al artículo 16.c) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, de acceso a la Información, de Reutilización de Datos y Buen Gobierno, en el siguiente sentido:

DECLARACIONES DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACION

1.- SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO: Ángel Medina Martínez.

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	73.614,00 €
	b) Bienes muebles:	181.814,89 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	255.428,89 €
PASIVO:		0,00 €

- Datos tributarios: IRPF 2022, 2023 y 2024

Registro de Intereses

2.- INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL: Víctor López de Turiso Rodríguez

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 63.613,26 € (*aplicar porcentaje de participación*)
U-P/ Una vivienda al 50% (1998).

- Vehículos: Ford Focus (2005) y Seat Ibiza (2020).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 78.935,02 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

3.- ÓRGANO DE APOYO J.G.L.: M^a Pilar Ruiz Calvo

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 112.185,47 € (*aplicar porcentaje de participación*)
U-P/ Dos viviendas al 50% (2001 y 2019).
U-P/ Un garaje al 50% (2008)

- Vehículos: Volkswagen Passat (2008).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 276.367,13 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

4.- TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA: David Martínez Borobio.

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 81.898,87 € (*aplicar porcentaje de participación*)
U-P/ Dos viviendas al 100% y al 25% (2007 y 1993).
U-P/ Dos garajes al 100% (2022)

- Vehículos: Audi A4 (2007).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 261.300 €

Registro de Intereses

- 3.- Créditos, préstamos y deudas: 35.000 €
- 4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar
- 5.- Sociedades participadas: Nada que declarar
- 6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

5.- TESORERO/A y DIRECTOR/A GENERAL de Gestión Tributaria: Antonio Ruiz Lasanta

1.- Bienes.

- Inmuebles: Valor catastral total: 415.498,96 € *(aplicar porcentaje de participación)*
 - U-P/ Una vivienda al 100% y otra al 33% (1999 y 2019).
 - U-N/ Dos pisos al 33% (2019).
 - R/ 13 fincas rústicas, 12 de ellas al 33,33% y una al 8,33% (2019).
- Vehículos: Volkswagen California (2020) y Vespa ET4 (1997).

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 13.850 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 61.149,33 €

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

6.- GERENTE LOGROÑO-DEPORTE, S.A.: Pablo Santaolalla Montoya

1.- Bienes.

- Inmuebles: Valor catastral total: 45.115,28 € *(aplicar porcentaje de participación)*
 - U-P/ Dos viviendas al 100% (1996 y 2020).
 - U-M/ Dos viviendas, una al 5,27% y otra al 5,28% (2022).

- Vehículos: Toyota Corolla Verso (2006)

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 6.000 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 8.000 €

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

Registro de Intereses

7.- DIRECTOR/A GENERAL de Contratación, Responsabilidad Social Corporativa y Servicios Comunitarios: Jesús Solano Pardal

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	45.115,28 €
	b) Bienes muebles:	26.666,33 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	71.781,61 €
PASIVO:		33.355 €

- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

8.- DIRECTOR/A GENERAL de Extinción Incendios y Salvamento: Vacante (a la fecha del presente certificado).

9.- DIRECTOR/A GENERAL de Nuevas Tecnologías: Alfonso Pérez Álvaro

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 226.032,29 € *(aplicar porcentaje de participación)*
U-P/ Cuatro viviendas al 50% (1992, 2003, 2008 y 2018) y tres garajes al 50% (2003, 2008 y 2018).

- Vehículos: Kia Sportage (2014)

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 166.004,30 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

10.- DIRECTOR/A GENERAL de Información y Participación Ciudadana: Fernando Barrientos Bernardo

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 300.707,29 € *(aplicar porcentaje de participación)*
U-P/ Una vivienda al 100% (1995).
U-P/ Una vivienda al 50% (2002).
U-P/ Una vivienda al 16% (2016).

Registro de Intereses

- Vehículos: Renault Laguna (2012).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 148.230 € (50%)

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

11.- DIRECTOR/A GENERAL de Alcaldía: Bernabé Palacín Sáenz

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	58.323,55 €
	b) Bienes muebles:	116.848,77 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	175.172,32 €
PASIVO:		0,00 €

- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

12.- DIRECTOR/A GENERAL de Conocimiento y Competencias Profesionales: Paloma Inmaculada Ruíz Cadirat

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 118.530,39 € (*aplicar porcentaje de participación*)
U-P/ Una vivienda, un garaje y un trastero al 52,20% (2008) y un trastero al 100% (2008).
U-N/ Dos locales al 50% (2018 y 2019).

- Vehículos: Nada que declarar.

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 150.024,85 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

Registro de Intereses

13.- DIRECTOR/A GENERAL de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas: Isabel Murillo García Atance

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	217.469,15 €
	b) Bienes muebles:	660.957,93 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	878.427,08 €
PASIVO:		0,00 €

- Datos tributarios: IRPF y Patrimonio de 2023 y 2024

14.- DIRECTOR/A GENERAL de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad: Irazu Martínez Guisande

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 345.525,76 € (*aplicar porcentaje de participación*)
U-P/ Dos residencias, una al 20% y otra al 60% (2016 y 2021), dos garajes al 60% (2007 y 2021) y cuatro solares al 20% (2016).
R-P/ Tres fincas rústicas al 20% (2016).

- Vehículos: Nada que declarar.

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 94.324,85 €¹

3.- Créditos, préstamos y deudas: 64.063,64 €.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

15.- DIRECTOR/A GENERAL de Cultura: M^a Aranzazu Martín Egaña

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 57.162,63 € (*aplicar porcentaje de participación*)
U-P/ Una vivienda al 100% (2007).

- Vehículos: Nada que declarar.

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 16.546,36 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 139.966,42 €.

¹ Se corrige error de transcripción.

Registro de Intereses

- 4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.
- 5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.
- 6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

16.- DIRECTOR/A GENERAL de Políticas de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad: Jesús Esteban López

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	49.669,94 €
	b) Bienes muebles:	149.385,62 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	199.055,56 €
PASIVO:		0,00 €

- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

17.- DIRECTOR/A GENERAL de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda: Jesús González Menorca ²

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: No declarado.
U-P/ Una vivienda al 50% (1990).

- Vehículos: Audi Q5 (2011).

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 37.381,76 €. ³

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Sociedad Gastronómica San Nicolás (3,030303%).

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023: Presentación incompleta ⁴
IRPF 2024: No presentada.

² Presentó la documentación el 30.09.2024 a través de la sede electrónica, dirigido a la D.G. de Conocimiento y Competencias Profesionales, en lugar de presentarlo directamente ante la Secretaría General del Pleno, como procedía, con lo cual la información ha sido recibida con fecha 03.10.2024.

³ Declara nuevos bienes que no fueron incluidos en la declaración inicial.

⁴ Presenta el Modelo 100 de forma parcial, omitiendo los datos referentes a su cónyuge.

Registro de Intereses

18.- DIRECTOR/A GENERAL de Espacio Público y Actividades: César Sarabia Lorenzo

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 54,965,96 € (*aplicar porcentaje de participación*)

U-P/ Cinco bienes residencial al 50 % y uno al 100% (2000), un trastero al 100% (2014) y un garaje al 100% (2023).

- Vehículos: Mercedes ML500

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): Nada que declarar.

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

19.- DIRECTOR/A GENERAL de Medio Ambiente: Vacante (a la fecha del presente certificado).

20.- DIRECTOR/A GENERAL de Agenda Urbana y S.I.G.: M^a Pilar Sampedro Echarri (hasta julio de 2024 D.G. de Urbanismo Estratégico):

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 165.422,75 € (*aplicar porcentaje de participación*)

U-P/ Una vivienda al 100% (1996).

U-P/ Una vivienda al 50% (2020).

U-P/ Una plaza de garaje al 100% (2010).

- Vehículos: Mercedes GLA (Renting 2024)

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 93.000 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 78.000 €

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023 y 2024

21.- DIRECTOR/A GENERAL de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular: Vacante (a la fecha del presente certificado).

Registro de Intereses

22.- DIRECTOR/A GENERAL de Interior: Guillermo Revilla Miguel.

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 328.181,24 € *(aplicar porcentaje de participación)*

U-P/ Trece inmuebles urbanos en Logroño, Sojuela, Cambrils, Bilbao y Castro Urdiales (adquiridos entre 1992 y 2023).

- Vehículos (al 50%): BMW 520 (2013), BMW G310R (2023), Keeway RKS (2020), Fiat Ullysse (2009), Mitsubishi Montero (2012), Mazda CX5 (2024) y Toyota Yaris (2019).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 570.153,03 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF y Patrimonio de 2023 y 2024

DECLARACION INICIAL DE INTERESES

1.- SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO: Ángel Medina Martínez.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).

- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: formación de opositores en el Sindicato CSIF, con una duración que no excede de 75 horas anuales (exento de reconocimiento de compatibilidad conforme al art. 19.b) Ley 53/84 y art. 17.2. RD 598/85).

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

2.- INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL: Víctor López de Turiso Rodríguez

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).

- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

Registro de Intereses

3.- ÓRGANO DE APOYO J.G.L.: M^a Pilar Ruiz Calvo.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15^a, apartado 1^o, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

4.- TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA: David Martínez Borobio.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15^a, apartado 1^o, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

5.- TESORERO/A y DIRECTOR/A GENERAL de Gestión Tributaria: Antonio Ruiz Lasanta

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15^a, apartado 1^o, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

6.- GERENTE LOGROÑO-DEPORTE, S.A.: Pablo Santaolalla Montoya

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15^a, apartado 1^o, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

7.- DIRECTOR/A GENERAL de Contratación, Responsabilidad Social Corporativa y Servicios Comunitarios: Jesús Solano Pardal

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15^a, apartado 1^o, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

Registro de Intereses

8.- DIRECTOR/A GENERAL de Extinción Incendios y Salvamento: Vacante (a la fecha del presente certificado).

9.- DIRECTOR/A GENERAL de Nuevas Tecnologías: Alfonso Pérez Álvaro

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

10.- DIRECTOR/A GENERAL de Información y Participación Ciudadana: Fernando Barrientos Bernardo

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

11.- DIRECTOR/A GENERAL de Alcaldía: Bernabé Palacín Sáenz

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

12.- DIRECTOR/A GENERAL de Conocimiento y Competencias Profesionales: Paloma Inmaculada Ruíz Cadirat

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

13.- DIRECTOR/A GENERAL de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas: Isabel Murillo García Atance

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Gestión del patrimonio personal.

Registro de Intereses

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

14.- DIRECTOR/A GENERAL de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad: Iranzu Martínez Guisande

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

15.- DIRECTOR/A GENERAL de Cultura: Mª Aranzazu Martín Egaña

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

16.- DIRECTOR/A GENERAL de Políticas de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad: Jesús Esteban López

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

17.- DIRECTOR/A GENERAL de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda: Jesús González Menorca

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Arquitecto COAR desde 1.986 (sin ingresos).
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

18.- DIRECTOR/A GENERAL de Espacio Público y Actividades: César Sarabia Lorenzo

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.

Registro de Intereses

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

19.- DIRECTOR/A GENERAL de Medio Ambiente: Vacante (a la fecha del presente certificado).

20.- DIRECTOR/A GENERAL de Agenda Urbana y S.I.G.: Mª Pilar Sampedro Echarri (hasta julio de 2024 D.G. de Urbanismo Estratégico):

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

21.- DIRECTOR/A GENERAL de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular: Vacante (a la fecha del presente certificado).

22.- DIRECTOR/A GENERAL de Interior: Guillermo Revilla Miguel.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Logroño, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Ángel Medina Martínez